



Universidad de Granada

Publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de Octubre de 2013 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa 17 del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la Utilización del C.I.C.” correspondiente a la segunda resolución del año 2013.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 07/10/2013, ha acordado en su sesión de 15 de Octubre de 2013 adjudicar las ayudas del Programa “Ayudas a la Utilización del C.I.C.” del Plan Propio de la UGR. (anexo 1)

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de beneficiarios

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	FINANCIACIÓN PROPUESTA
7	BURGOS POYATOS	MIGUEL	750
10	GALVEZ PERALTA	JULIO JUAN	228,25
8	GARCÍA MARTÍNEZ	OLGA	546,88
6	JIMÉNEZ MEDINA	RAFAEL	750
9	REYES BOTELLA	CANDELA	321,35
5	RUIZ JIMÉNEZ	ANA	142,20